

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, l' de octubre de 1993.-En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución Nº 1864/91,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances
de la Resolución N°1157/93 en cuanto a la designación de
un suplente con categoría de auxiliar administrativo,
hasta el 31 de diciembre del corriente año, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
de la Capital Federal -Centro de Informática- en reemplazo del señor Alberto Fidalgo quien se encuentra con
licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RUBEN HECYON GORRIA SECRETARIO LETALIO

Secretaria de l'aperint accencia dudicial Corta Supreme de Justicia de la Nacion